



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070000760

Fecha: 14/03/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio de radicado 2018020021722 del 12 de marzo de 2018, la señora **CONSUELO DE JESUS MEJIA ALMANZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.002.024**, presentó renuncia al cargo de **TÉCNICO OPERATIVO** (Carrera Administrativa), Código 314, Grado 02, NUC. Planta 2921, ID Planta 0532, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIO-ECONOMICO** de la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 02 de mayo de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **CONSUELO DE JESUS MEJIA ALMANZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.002.024**, para separarse del cargo como **TÉCNICO OPERATIVO** (Carrera Administrativa), Código 314, Grado 02, NUC. Planta 2921, ID Planta 0532, asignado al Grupo de Trabajo **DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIO-ECONOMICO** de la **SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 02 de mayo de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró: Isabel Paulina Castrillon Profesional Universitario	Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Tambo Secretario de Despacho
--	---	---	--